



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56613/2018

VISTO lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 350/2018, en la cual se solicita renovar la designación por concurso de la Prof. María Marta LEDESMA, Leg. 32068; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Comité Evaluador de fs. 35/38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6090 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/18 (t.o.de la OHCS 6/08) y por la RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. 350/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marta LEDESMA, Leg. 32068, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Práctica Gramatical del Francés con extensión a Gramática Francesa II, Sección Francés a partir del 01 de Enero de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.-El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl